

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció el día 12 del corriente mes, en esta Corte, el Intendente de Ejército, en situación de reserva, D. Federico Strauch y Pizano.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1915.

ECHAQUÉ

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el coronel de Caballería D. Francisco de Francisco y Díaz, cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1915.

ECHAQUÉ

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Caballería D. Manuel Espiau Faysá, destinado actualmente en esa Dirección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1915.

ECHAQUÉ

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio, al dar cuenta del incendio ocurrido en la Academia de Caballería el 26 de octubre último, acerca del distinguido comportamiento observado en los trabajos realizados para su extinción por el sargento del 6.º regimiento montado de Artillería Braulio Carro García, en que resultó herido, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al referido sargento la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 7,50 pesetas mensuales hasta su ascenso á la categoría inmediata, por considerarle comprendido en el art. 6.º del vigente reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa, y con arreglo á lo preceptuado en el art. 1.º del real decreto de 22 de septiembre de 1913 (C. L. núm. 192).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar los empleos de sargento y cabo concedidos por V. E. á los cabos y soldados pertenecientes á los cuerpos y unidades de la zona de Melilla, así como las cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionadas y sin pensión, otorgadas á las clases é individuos de tropa de los expresados cuerpos y unidades que figuran en las relaciones que remitió á este Ministerio con su escrito fecha 2 del actual, como recompensa á los méritos contraídos por los mismos en los hechos de armas realizados los días 10 de enero y 16 de mayo último en Bu-Hasaren y Meseta de Tikermin.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1915.

ECHAQUÉ

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar los empleos de sargento y cabo conce-

dados por V. E. á los cabos y soldados pertenecientes á los cuerpos y unidades de la zona de Melilla, así como las cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionadas y sin pensión, otorgadas á las clases é individuos de tropa de los expresados cuerpos y unidades que figuran en las relaciones que remitió á este Ministerio con su escrito fecha 2 del actual, como recompensa á los méritos contraídos por los mismos en los hechos de armas realizados en Ich Azzugaj-Draa y Yernán los días 29 de junio y 3 y 5 de julio últimos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

armas realizado en Hassi-Berkan el día 6 de junio último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

**Sección de Estado Mayor y Campaña**

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales alumnos de la 17.ª promoción de la Escuela Superior de Guerra comprendidos en la siguiente relación que da principio con D. Mariano Salafranca Barrio y termina con D. Juan de la Cuesta Cardona, pasen á continuar las prácticas reglamentarias en los destinos que en ella se indican, en los que deberán presentarse el día 1.º de diciembre próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

*Relación que se cita*

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	DESTINOS
Infantería...	Comandante.	D. Mariano Salafranca Barrio .....	Comisión geográfica del Norte de España.
Idem .....	Capitán.....	» Angel Fernández Espeso .....	Idem id. de Levante.
Idem .....	Otro .....	» Fernando Morillo Farfán .....	Idem id. del Norte de España (trabajos de plano).
Idem .....	Otro .....	» José Cores Cantera.....	Idem id. del Norte del España.
Ingenieros ..	Otro .....	» Enrique Adrados Semper.....	Comandancia general de Ceuta.
Infantería...	Otro .....	» Víctor Asensi Rodríguez .....	Comisión geográfica del Norte de España.
Idem .....	Otro .....	» José Billón Estelrich.....	Capitanía general 1.ª región.
Idem .....	Otro .....	» Julio Suárez-Llanos Adriaenséns ...	Comisión geográfica del Norte de España.
Idem .....	1.º teniente	» Tomás Peire Cabaleiro .....	9.º reg. montado de Artillería.
Idem .....	Otro .....	» Javier Linares Aranzabe .....	Comandancia general de Ceuta.
Idem .....	Otro .....	» Julio del Carpio Usaola.....	Comisión del plano de Ibiza.
Caballería...	Otro .....	» Juan de la Cuesta Cardona.....	Id. geográfica del Norte de España (trabajos de plano).

Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el jefe y oficiales alumnos de la 16.ª promoción de la Escuela Superior de Guerra comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Rafael González Gómez y termina con D. Román López Muñiz, pasen á continuar las prácticas reglamentarias en los des-

tinios que en ella se indican, en los que deberán presentarse el día 1.º de diciembre próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

*Relación que se cita*

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	DESTINOS
Infantería .....	Comandante ...	D. Rafael González Gómez .....	Comisión Geográfica de Levante.
Idem .....	Capitán.....	» Julio Garrido Ramos .....	Idem id. idem.
Caballería.....	1.º teniente ...	» Román López Muñiz .....	Idem id. del Norte de España (trabajos de plano).

Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

**VOLUNTARIOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el General en Jefe del Ejército de España en Africa en escrito de 30 de octubre próximo pasado, respecto á los perjuicios que para el funcionamiento de los servicios en la Comandancia de plaza de Intendencia, en Melilla, ocasiona el destino de voluntarios con premio que no poseen oficios adecuados á la especialidad de los trabajos que le están encomendados, y para mejor cumplimiento de cuanto se previene en el art. 9.º de las instrucciones dictadas por real orden circular de 1.º de septiembre de 1913 (D. O. núm. 193), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos que soliciten servir como voluntarios con premio en Africa, con destino á las Comandancias de plaza de Intendencia, deberán acompañar á su documentación el certificado de examen que previene el art. 161 del reglamento orgánico de dicho cuerpo, aprobado por real orden de 10 de mayo de 1913 (C. L. núm. 64), en igualdad de condiciones que las que se exige á los del reclutamiento forzoso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAĞÜE

Señor. . .

**Seccion de Caballería****DESTINOS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo del tercer establecimiento de Remonta José Expósito Clavijo, en súplica de que se le destine á un cuerpo armado á los efectos que determina la real orden circular de 11 de diciembre de 1913 (C. L. núm. 223); y teniendo en cuenta lo preceptuado en la citada disposición, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado pase á prestar sus servicios, durante seis meses, á contar desde el día de su incorporación, al regimiento Lanceiros de Sagunto, 8.º de Caballería, sin causar baja en la Remonta á que pertenece, á la que deberá volver una vez terminado el plazo señalado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAĞÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta á Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Caballería D. José Escuin Navarro, con destino en el segundo establecimiento de Remonta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de los Dolores Aparicio y Aparicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

RAMÓN ECHAĞÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Cría Caballar y Remonta.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán profesor de la Academia de Caballería don Luis García Ibarrola, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Concepción Rodríguez García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

RAMÓN ECHAĞÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la séptima región y Director de la Academia de Caballería.

**Seccion de Artillería****ABONOS DE TIEMPO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. á este Ministerio en 9 de julio último, promovida por el sargento maestro de cornetas de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Enrique Vargas Trullá, en súplica de que se le declare válido, para efectos de retiro, el tiempo que sirvió como menor de edad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el interesado, disponiendo le sea de abono, para efectos de retiro, el tiempo comprendido desde su alta en filas como educando de cornetas, voluntario, antes de cumplir los dieciséis años de edad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAĞÜE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**MATERIAL DE ARTILLERIA**

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista del buen resultado obtenido en las pruebas de transporte efectuadas con la caja-empaque para las espoletas cebos con capote protector modelo 1915, y de que su colocación en el carro de municiones del material de campaña Tr. modelo 1906, puede hacerse en buenas condiciones con arreglo al proyecto y planos formulados por el cuarto Negociado de la Sección de Artillería de este Ministerio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de dicha arma, se ha servido declararla reglamentaria y disponer que su colocación en el retrotren del carro de municiones del referido material, se haga conforme indican los citados planos, que se publicarán en la colección de láminas del Material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAĞÜE

Señor. . .

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al artillero segundo, licenciado, Froilán González Villa-

fañe; y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de octubre próximo pasado, se ha servido disponer que el citado artillero cause baja en el Ejército, por encontrarse inútil para el servicio, haciéndole dicho Alto Cuerpo el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, por carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo de Inválidos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido conceder al teniente coronel de Artillería D. Francisco Sierra y del Real, con destino en la Fábrica de Sevilla, la gratificación anual de 1.500 pesetas, á partir de 1.º de octubre próximo pasado, con arreglo á la real orden circular de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de 600 pesetas anuales, á partir de 1.º de diciembre próximo, á los capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Diego Pascual Bouza y termina con D. Félix León Núñez, por cumplir los diez años de efectividad en sus empleos en el presente mes, con arreglo á la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita

- D. Diego Pascual y Bouza, de la Comandancia de Mallorca.
- » Cayetano Cabanyes y Vivanco, excedente en la primera región.
  - » Manuel Badía y Fernández, de la Comandancia de Larache.
  - » Santiago Rocha y Ruiz Delgado, de la Comisión Central de Remonta.
  - » Julián Velarde y Martínez, conde de Velarde y vizconde del Dos de Mayo, de reemplazo por enfermo en la séptima región.
  - » José Tenorio y Muesas, de la Comandancia de Cartagena.

D. Ernesto García y Ortiz, de la Comandancia de Menorca.

- » Matías Galbé y Sánchez Plazuelos, excedente en la quinta región.
- » Edilberto Esteban y Garacotche, de la Comandancia de Mallorca.
- » Joaquín García Paadín y Navarrete, del Parque de la Comandancia de Ceuta.
- » Alfonso Prendes y Fernández, de la Comandancia de Melilla.
- » Juan Cruz y Conde, supernumerario sin sueldo en la primera región.
- » Félix León y Núñez, excedente en la sexta región.

Madrid 15 de noviembre de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido conceder al capitán de la Maestranza de Artillería de Sevilla D. Joaquín Pérez Seoane y Díaz Valdés, la gratificación anual de 600 pesetas anuales, á partir de 1.º de octubre próximo pasado, con arreglo á la real orden circular de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, con destino en la fábrica de Trubia, D. Francisco Alvarez de Cienfuegos y Cobos, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en la segunda región, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (O. L. número 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Intendencia

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de julio, agosto y septiembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Manuel Sánchez López y concluye con don José de la Gándara y Cividanes, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

© Ministerio de Defensa

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento de Real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE JULIO DE 1915													
Reg. Inf. <sup>a</sup> Zaragoza, 12.	1. <sup>er</sup> teniente.	D. Manuel Sánchez López.....	10 y 11	Santiago.	Madrid.....	Asistir al curso de la Escuela Central de Tiro..	12	julio..	1915	28	julio..	1915	17
MES DE AGOSTO DE 1915													
Intervención mil. 8. <sup>a</sup> región.....	Comisario 2. <sup>a</sup>	D. José Otero Pereiro.....	10 y 11	Vigo ....	Pontevedra.....	Intervenir la entrega de terrenos para enterramiento de individuos de tropa.....	31	agosto	1915	31	agosto	1915	1
Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> Ferrol....	Comandante.	» Julio Pardo de Atín y Pérez.	10 y 11	Ferrol ...	Tudela.....	Asistir al curso de tiro de campaña verificado en Tudela.....	15	idem .	1915	31	idem .	1915	17
Idem .....	Capitán.....	» Francisco Judell y Peón. . .	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem .....	15	idem .	1915	31	idem .	1915	17
Idem. . . . .	Otro .....	» Nicolás de Toledo y Gómez.	10 y 11	Idem ....	En el mar.....	Remolque y fondeo de blancos.....	3	idem .	1915	3	idem .	1915	1
							5	idem .	1915	12	idem .	1915	8
MES DE SEPTIEMBRE DE 1915													
Reg. Inf. <sup>a</sup> Zamora, 8 ..	Médico 1. <sup>o</sup>	D. Adolfo Chamorro Lobo ...	10 y 11	Orense ..	Pontevedra.....	Observación de reclutas..	1	sebre.	1915	30	sebre.	1915	30
Idem.....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Delio Flandes Vázquez ....	10 y 11	Ferrol...	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	1	idem .	1915	1	idem .	1915	1
Idem.....	»	El mismo .....	24	Idem ...	Vigo y Orense .....	Conducir caudales .....	3	idem .	1915	6	idem .	1915	4
Idem.....	1. <sup>er</sup> teniente.	D. Santiago López Pita .....	10 y 11	Idem ...	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	30	idem .	1915	30	idem .	1915	1
Idem.....	Capitán.....	» Gabriel Vázquez Maquieira .	10 y 11	Idem ...	Madrid.....	Asistir al curso de la Escuela Central de tiro..	4	idem .	1915	20	idem .	1915	17
Idem.....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Camilo Alonso Vega.....	10 y 11	Idem ....	Idem .....	Idem .....	4	idem .	1915	20	idem .	1915	17
Idem.....	Armero 3. <sup>a</sup>	» Saturnino Ortamendi Muñiz .	16	Orense ..	Lugo.....	Revisar armamento.....	5	idem .	1915	9	idem .	1915	5
Idem id. Zaragoza, 12.	1. <sup>er</sup> teniente.	» José de la Mota Porto.....	10 y 11	Santiago.	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	1	idem .	1915	2	idem .	1915	2
Idem .....	»	El mismo .....	24	Idem ...	Tuy.....	Conducir caudales .....	4	idem .	1915	4	idem .	1915	1
Idem.....	M. <sup>o</sup> armero..	Alejandro Martínez Santamaría	16	Idem ...	Idem.....	Revisar armamento. ....	27	idem .	1915	29	idem .	1915	3
Idem.....	Capitán.....	D. Francisco Sanmartín Carreño	10 y 11	Idem ...	Madrid.....	Asistir al curso de ametralladoras de la Escuela Central de tiro.....	4	idem .	1915	21	idem .	1915	18
Idem.....	1. <sup>er</sup> teniente.	» José de la Rosa Echegaray .	10 y 11	Idem ....	Idem .....	Idem .....	4	idem .	1915	21	idem .	1915	18
Idem.....	Otro .....	» José de la Mota Porto.....	10 y 11	Idem ....	Coruña.....	Cobrar libramientos .....	29	idem .	1915	30	idem .	1915	2
Idem id. Murcia, 37...	Capitán.....	» Alonso Crespo Martínez . .	10 y 11	Vigo ....	Madrid.....	Asistir al curso de la Escuela Central de Tiro ..	1	idem .	1915	30	idem .	1915	30
Idem.....	Otro .....	» Emilio Quintela Vázquez ..	10 y 11	Idem ....	Idem.....	Asistir al curso de ametralladoras de la Escuela Central de Tiro.....	3	idem .	1915	21	idem .	1915	19
Idem.....	2. <sup>o</sup> teniente..	» Manuel Carrasco Verde.....	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem .....	3	idem .	1915	21	idem .	1915	19
Idem.....	1. <sup>er</sup> teniente.	» José Rodríguez García .....	10 y 11	Idem ....	Pontevedra.....	Cobrar libramientos .....	1	idem .	1915	2	idem .	1915	2
Idem.....	Médico 2. <sup>o</sup>	» Joaquín Bonet Jordán.....	10 y 11	Pontevedra.....	Orense.....	Observación de reclutas .	7	idem .	1915	30	idem .	1915	24

núm. 258

17 de noviembre de 1915

608

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Murcia, 37...	1.º teniente.	D. José Rodríguez García	10 y 11	Vigo	Pontevedra	Asistir á la jura la bandera	7	sebre	1915	7	sebre.	1915	1
Idem	Capellán	» Saturnino Otero Gándara	10 y 11	Idem	Idem	Idem	7	idem	1915	7	idem	1915	1
Idem id. Isabel la Católica, 54	Capitán	» Luis González García	10 y 11	Coruña	Madrid	Asistir á una escuela práctica de manejo de ametralladoras de la Escuela Central de Tiro, con arreglo á la real orden circular de 31 de agosto (D. O. núm. 195)	4	idem	1915	20	idem	1915	17
Idem	1.º teniente.	» Ildefonso Couceiro Fernández	10 y 11	Idem	Idem	Idem	4	idem	1915	20	idem	1915	17
Idem Cas. de Galicia, 25.º de Cab. <sup>a</sup>	Otro	» Carlos Aranguren Roldán	10 y 11	Idem	Idem	Asistir al curso de la Escuela Central de Tiro, dispuesto por real orden circular de 5 de junio último (D. O. núm. 123)	18	idem	1915	30	idem	1915	13
Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> Ferrol	Comandante.	» Julio Pardo de Atín y Pérez.	10 y 11	Ferrol	Tudela	Asistir al curso de tiro de campaña verificado en Tudela	1	idem	1915	4	idem	1915	4
Idem	Capitán	» Francisco Judell y Peón	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1	idem	1915	4	idem	1915	4
Idem	1.º teniente.	» José de Reina y Martínez	10 y 11	Idem	Coruña	Cobrar libramientos	1	idem	1915	2	idem	1915	2
3.º reg. Art. <sup>a</sup> montaña	Capitán	» Nicasio de Aspe Vaamonde.	10 y 11	Coruña	Granada	Visitar la fábrica de explosivos, real orden comunicada 10 de julio 1915.	1	idem	1915	30	idem	1915	30
Idem	Otro	» Leoncio de Aspe Vaamonde	10 y 11	Idem	Tudela de Navarra	Asistir al curso de Artillería de montaña	1	idem	1915	5	idem	1915	5
Idem	Médico 1.º	» Gaspar Araujo Luces	10 y 11	Idem	Pontevedra	Asistir á sesiones de la Comisión mixta de reclutamiento	1	idem	1915	1	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	14	idem	1915	18	idem	1915	5
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	30	idem	1915	30	idem	1915	1
Intervención mil. 8.ª región	Comisario 2.ª	D. José Otero Pereiro	10 y 11	Vigo	Pontevedra, Tuy y Santiago	Pasar revista de comisario	2	idem	1915	6	idem	1915	5
Idem	Oficial 1.º	» Enrique Yáñez Orjales	10 y 11	Coruña	Ferrol	Idem	1	idem	1915	3	idem	1915	3
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Lugo	Idem	4	idem	1915	5	idem	1915	2
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Intervenir los servicios	10	idem	1915	11	idem	1915	2
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Ferrol	Intervenir los servicios y hacer entrega de la Comisaría	13	idem	1915	16	idem	1915	4
Intendencia mil. 8.ª región	Subintendente de 2.ª	D. Luis Ruiz Escudero	10 y 11	Idem	Lugo	Formalizar convenio suministros pan. . . . .	7	idem	1915	9	idem	1915	3
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Ferrol	Presidir subasta para contratar suministros de pan	1	idem	1915	3	idem	1915	3
Idem	Mayor	D. Enrique González Anta	10 y 11	Vigo	Orense	Formalizar convenio servicio subsistencias	24	idem	1915	26	idem	1915	3
Idem	Oficial 1.º	» Ramón Virallé Mosquera	10 y 11	Idem	Pontevedra	Cobrar libramientos	27	idem	1915	29	idem	1915	3
Idem	»	»	10 y 11	Idem	Idem	Idem	7	idem	1915	7	idem	1915	1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio en que se ha comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				De su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intendencia mil. 8.ª región	Oficial 1.º	D. Carlos Olite Fernández	10 y 11	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	3	sebre.	1915	4	sebre.	1915	2
Idem	Otro 2.º	» José María Botas Montero	10 y 11	Vigo	Pontevedra	Idem	7	idem	1915	7	idem	1915	1
Idem	Otro 3.º	» José Puciños Gayoso	10 y 11	Coruña	Lugo	Encargado de los servicios de Intendencia	1	idem	1915	13	idem	1915	13
Jefatura de Sanidad militar de la 8.ª región	Subinsp. médico 2.º	» José García Montorio	10 y 11	Idem	Orense	Vocal Comisión mixta	14	idem	1915	16	idem	1915	3
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	29	idem	1915	30	idem	1915	2
Idem	Médico 1.º	D. Juan Barcia Eleicegui	10 y 11	Idem	Conjo	Reconocer á un presunto demente	6	idem	1915	8	idem	1915	3
Idem	Otro 2.º	» Victoriano Peché Blanco	10 y 11	Idem	Lugo	Vocal Comisión mixta	28	idem	1915	30	idem	1915	3
Zona reclutamiento y reserva Betanzos, 51	Capitán	» Manuel Fernández Puga	10 y 11	Betanzos	Coruña	Cobrar libramientos	1	idem	1915	1	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	24	Idem	Ferrol	Conducir caudales	2	idem	1915	2	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Coruña	Cobrar libramientos	30	idem	1915	30	idem	1915	1
Idem Lugo, 53	1.º teniente	D. Manuel Pérez Vidal	24	Lugo	Mondoñedo y Monforte	Conducir caudales	2	idem	1915	4	idem	1915	3
Idem Pontevedra, 54	Otro	» Valentín Labica Fernández	24	Pontevedra	Vigo y Estrada	Idem	2	idem	1915	5	idem	1915	4
Com.ª Ing. de Vigo	Capitán	» José de la Gándara y Cívicas	10 y 11	Vigo	Pontevedra	Visitar las obras que ejecuta Obras Públicas en el cuartel de S. Fernando	10	idem	1915	11	idem	1915	2

Madrid 3 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

### Sección de Instrucción, reclutamiento y Cuerpos diversos

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 24 de noviembre de 1914, promovida por el soldado de ese cuerpo Román Castillo García, en súplica de que le sean abonados los haberes correspondientes al tiempo comprendido desde que su cuerpo le dió de baja como licenciado por inútil hasta su ingreso en Inválidos, el Rey

(q. D. g.) se ha servido disponer que el recurrente cause alta para haberes en 1.º de enero de 1912, y baja por fin de marzo de 1914, en el regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería, y que por dicho cuerpo le sean reclamados sus haberes como expectante á ingreso en Inválidos, con arreglo á las reales órdenes de 3 de junio de 1903 y 15 de enero de 1911 (C. L. núm. 92 y 5), en adicionales de carácter preferente, en concepto de relief, justificando tales reclamaciones en la forma que establece la real orden circular de 14 de diciembre de 1911 (C. L. núm. 247).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Comandante general de Centa é Intervenitor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA